

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 033

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE** Nota informan-  
do cada una de las acciones administra-  
tivas y judiciales para reclamar lo que  
le corresponde a la ciudad de Rio  
Grande.

27 AGO. 2009

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

LEGISLATURA PROVINCIAL  
Delegación Río Grande

19-05-09

N° 188

Firma: *Audi*



Municipio de Río Grande

TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 MAY 2009

MESA DE ENTRADA

N° 033

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 866

26.05.09

HORA: 18:50

FIRMA: *Filco*



Río Grande, 18 de mayo de 2009

Sres.  
Legisladores Provinciales  
Presente

De mi mayor consideración:

En épocas de crisis la premisa de esta gestión es mantener canales de diálogo en los cuales fluya la información de una manera ágil y certera, debido a que todos los involucrados en la administración pública deben tomar acciones directas y expeditas para atenuar los efectos de una situación que es adversa.

El municipio de Río Grande, ha sabido aprender de las épocas de crisis pasadas que lo peor que se puede hacer ante una realidad adversa es ignorarla; y gracias a éstas es que pudimos sobrevivir a más de 30 millones de pesos de acreencias sobre el estado provincial. Lamentablemente estos fondos no ingresados en tiempo y forma fueron recursos que necesitaba nuestra ciudad en servicios y obras de infraestructura que no pudieron ejecutarse, siendo la comunidad en su conjunto la principal damnificada de esta injusta situación.

Como Ejecutivo Municipal hemos iniciado todas y cada una de las acciones administrativas y judiciales para reclamar lo que es de esta ciudad, pero siempre fue nuestra premisa el dialogo con el ejecutivo provincial, lo que intentamos llevar adelante para descomprimir esta compleja situación. Conocemos la situación de déficit que atraviesa la provincia y de hecho fuimos los primeros en elevar nuestra voz cuando se tomaban medidas cortoplacistas y populistas que embargaban el futuro de esta provincia; y jamás estuvimos de acuerdo con las acciones que desembocaron en la caótica situación económica financiera que actualmente atraviesa el estado provincial.

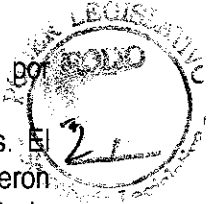
En Agosto de 2008, cuando empezaba su gestión el actual Ministro de Economía Roberto Crocianielli, fuimos comprensivos y accedimos a un plan de pagos de una parte de la deuda acumulada por la actual gestión en el cual se destinaban un millón quinientos mil pesos mensuales hasta alcanzar la suma de 9 millones. Con este compromiso y en conjunto con el Concejo Deliberante se tomo la decisión de encarar la obra de infraestructura más grande que haya iniciado este municipio como es la Colectora Cloacal Máxima Norte, con una inversión total de Diecisiete Millones de Pesos, la cual brindaría una solución habitacional a más de Dos mil familias de los barrios Chara XI y Chacra XIII, a pesar que la responsabilidad primaria de la ejecución de esta obra es del Gobierno Provincial. Lamentablemente solo ingreso el equivalente a 1 cuota de este compromiso, no obstante la obra sigue ejecutándose según lo establecido y se deben más de Siete millones de pesos en certificaciones impagas a la contratista.

Con el correr de los meses veíamos con preocupación cómo no solo no se cancelaba la deuda acumulada sino que sistemáticamente se acumulaban saldo de definitivos de coparticipación, los cuales jamás fueron cancelados y en los últimos 8 meses ni siquiera fueron publicados los decretos determinando dichos montos.

La situación llego a un límite impensado en el transcurso del corriente mes. Al finalizar el mes de abril, a pesar de no tener datos ciertos por falta de información, según nuestras estimaciones se adeudaban en concepto de coparticipación alrededor de Cuatro Millones de pesos, más los ingresos correspondientes a los fondos de afectación específica de las retenciones de soja estimado en Ochocientos Cincuenta Mil pesos. Como dichos fondos no ingresaban a nuestras arcas nos presentamos espontáneamente en el Ministerio de Economía el jueves 7 de mayo para tener datos ciertos de cómo se iba a transferir lo adeudado del mes anterior, debido que solo habíamos podido pagar los importes netos de sueldos pero no podíamos afrontar las retenciones y aportes de los mismos ni el resto de la obligaciones mensuales que debemos afrontar en servicios básicos y esenciales para la comunidad (recolección de residuos, Agua, Luz, Gas, etc.). Personalmente el Ministro de Economía se comprometió a enviar, entre el día 11 y 13 de mayo, Cuatro Millones de pesos del mes de abril, los cuales aseguraba estaban liquidados y prontos al pago pero por problemas financieros no podía girar, y prometió verificar la totalidad de los importes adeudados del mes de abril. Asimismo aseguro que el día 11 de mayo iba a

*[Firma manuscrita]*

remitir una propuesta real de pago de la deuda anterior al mes de abril para que sea evaluada por nosotros.



Lamentablemente ninguna de las dos promesas fueron cumplidas. El proyecto de convenio de cancelación de deuda jamás llegó, y hasta el día 18 de mayo solo fueron transferidos Dos Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Ciento Siete Pesos aproximadamente un 60 % de lo comprometido por el Ministro y un 40 % de lo adeudado del mes pasado.

A esto hay que sumarle que en lo que va del mes no hemos recibido UN SOLO PESO del mes de mayo, de los cuales tenemos la información del Ministerio de Economía Nacional que al día 15 de mayo ingresaron a la Provincia Veintinueve Millones Cuarenta Mil Pesos, de los cuales deben ser coparticipados automáticamente a éste Municipio Cuatro Millones Cuatrocientos Dos Mil Pesos, y a pesar de no tener las cifras oficiales de los ingresos propios provinciales, según la evolución histórica, es un importe similar a la coparticipación nacional. La sumatoria de la deuda de goteo de coparticipación del mes de mayo al día 15 es de más de Siete Millones Trescientos Mil Pesos, mas los aproximadamente Tres Millones de Pesos del mes de abril hacen que se adeude en total de los últimos 30 días, la escandalosa suma de más de **Diez Millones Trescientos Mil Pesos.**

Lo que más preocupa de esta situación es que sabemos que no hemos tocado fondo y estas sumas millonarias de deuda que se mantienen hacia el Municipio de Río Grande crecen día a día, y lamentablemente con esta tendencia tenemos la seria preocupación de no poder abonar los sueldos del mes de mayo en tiempo y forma, no por mala administración propia sino por la desidia de quienes administran los fondos de la provincia, que no entienden que la coparticipación está garantizada constitucionalmente y no debe ser una fuente de financiamiento de su déficit ni el factor de ajuste de las malas decisiones tomadas.

Sabemos que el año 2009 no es sencillo y que la crisis mundial, nacional y provincial afectarían directamente nuestro quehacer diario, pero hemos sido responsables y fuimos los únicos en la provincia que sinceramos la situación y lo plasmamos en un proyecto de disminución presupuestaria para no generar déficit ni trasladar esta crisis a los proveedores municipales a través del no pago por falta de recursos. Mientras esta disminución es tratada por el Concejo Deliberante nosotros ya hemos ajustado las partidas presupuestarias y hemos disminuido las mismas en casi Treinta Millones de Pesos, siendo el principal afectado el Plan de Obras Públicas, que sabemos que es motor principal de nuestra economía y el que va a garantizar el crecimiento sostenido de esta pujante ciudad, pero la realidad nos obliga a tomar esta dura decisión.

Esta disminución en el cálculo de recursos, hace que el principal concepto del gasto público municipal, como es el Gasto en Personal, alcance como mínimo para el presente ejercicio un **62 %** del total del gasto. Además, producto de una interpretación del Ministerio de Trabajo Provincial sobre un acta acuerdo, genero que el Municipio de Río Grande sea la única institución en el país que debe abonar el doble de lo que paga el ANSES y el Triple de lo que abona la Provincia, determinando un retroactivo de más de Cinco Millones Setecientos Mil Pesos, lo que sumado a la actualización del ejercicio 2009 implican una erogación para este año de mas Once Millones de Pesos. Lo irónico de la situación actual es que considerando el importe retroactivo adeudado nos vemos en la obligación de abonarlo en 9 cuotas, por las serias dificultades financieras que atravesamos. Como consecuencia los empleados del Municipio de Río Grande están financiando directamente el déficit de la Provincia producto del no pago de los importes adeudados de coparticipación.

En la actualidad tenemos

- Los salarios abonados en tiempo y forma. (Sueldos, Aguinaldos y Subsidios Vacacionales).
- Desde marzo las asignaciones familiares abonando como mínimo el doble de lo que abona el ANSES.
- Abonamos por adelantado la ayuda escolar para que los empleados municipales pudieran comprar con anterioridad los útiles escolares de sus hijos.
- No hemos incrementado la deuda con el Ipauss.

Pero la situación Provincial de los últimos meses género:

- Se incremento la deuda flotante del Corriente año a más de Doce Millones de Pesos.
- Diferimiento en los pagos de 30 a 60 días o más a los proveedores.
- Dificultad para abonar las retenciones de sueldos.
- Disminución en el envío de remesas para los demás poderes municipales.
- Afectación directa en la prestación de servicios básicos y sociales por los atrasos en los pagos.
- La seria preocupación para abonar los sueldos del mes de mayo en tiempo y forma por las proyecciones actuales.

3

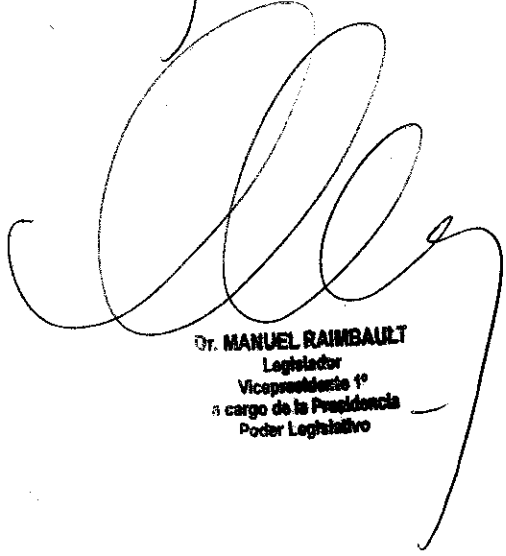
En resumen, el municipio siempre fue responsable con la administración de los fondos públicos en los últimos 10 años, no solamente con el compromiso de mantener el equilibrio fiscal sino con la utilización de herramientas que optimicen la aplicación de dichos fondos en beneficio de la comunidad en su conjunto, pero no podemos ajustar sobre la comunidad el desmanejo de los fondos públicos del gobierno provincial, lo cual no es responsabilidad exclusiva del actual gobierno, pero si podemos decir, que la falta de decisiones para revertir dicha situación, no permite vislumbrar ninguna solución a corto plazo sino por el contrario ha elevado el importe de deuda hacia la municipalidad a la suma de Veintiséis Millones Cincuenta y Ocho Mil Siete Pesos con 59/100 de la actual Gestión lo que sumado a la comúnmente denominada "Deuda Histórica" de gestiones anteriores por un importe de Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Once Con 51/100, hacen que en el día de la fecha se adeuden en total la suma de **Treinta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Un Mil Trescientos Diecinueve con 10/100 de pesos.**

Estamos convencidos que esta situación no se puede permitir que se siga agravando; y es por eso que pusimos nuestras esperanzas en que la Gobernadora cumpla con el publico compromiso de volver al sistema de Goteo Diario a través del Banco de Tierra del Fuego, el cual fue utilizado entre el 2004 al 2006 y que lamentablemente desde su derogación empezó la actual problemática. Pero nuevamente fuimos decepcionados al ver que la resolución del Ministerio de Economía entra en vigencia a partir del 1ro de junio del corriente y por solo el 50 % de los recursos que corresponden a nuestra comuna, con lo cual ni siquiera se soluciona a medias un problema sino que se trata de legalizar el financiamiento del déficit provincial con los recursos que nuestra constitución nos garantiza.

Consideramos con absoluta convicción que éste es el momento de que todos los que tenemos responsabilidades sobre el destino de nuestra ciudad tomemos acciones en conjunto y consensuemos un plan de acción para garantizar la autonomía de nuestra ciudad, no con intenciones de desestabilizar la gobernabilidad del estado provincial, sino con la premisa de garantizar los derechos establecidos en la Constitución Provincial y nuestra Carta Orgánica Municipal.

  
Jorge Luis Martín  
INTENDENTE

Ushuaia, 27/05/09.  
Pase o sea. Registrado, a sus efectos.  
Comunique a la sus. fiscalidad.

  
Dr. MANUEL RAINBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

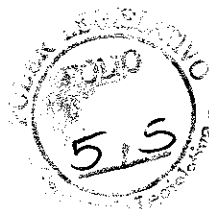


## COMPOSICIÓN DE LA DEUDA HISTORICA

* Convenio Coparticipación 2005	\$ 464.489,00
* Convenio N° 4821	\$ 812.557,81
* Saldo Definitivo mes de Mayo de 2007	\$ 201.825,05
* Saldo Definitivo mes de Junio de 2007	\$ 257.785,05
* Saldo Definitivo mes de Julio de 2007	\$ 31.315,35
* Saldo Definitivo mes de Agosto de 2007	\$ 541.487,51
* Saldo Definitivo mes de Septiembre de 2007	\$ 492.405,77
* Saldo Definitivo mes de Octubre de 2007	\$ 547.231,43
* Saldo Definitivo mes de Noviembre de 2007	\$ 527.138,32
* Convenio petroleras	\$ 11.493.835,38
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 15.370.070,67</b>
Ajuste Gastos Operativos 2007	\$ 2.349.991,25
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.349.991,25</b>
Tasa de justicia abonada el 19/09/2007	\$ 453.232,09
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 453.232,09</b>
<b>Total Adeudado</b>	<b>\$ 13.473.311,51</b>

  
Jorge Luis Martín  
INTENDENTE

## COMPOSICIÓN DE LA DEUDA (Gestion RIOS)



* Saldo Definitivo mes de Diciembre de 2007	\$ 8.771.160,91
* Saldo Definitivo mes de Enero de 2008	\$ 629.681,10
* Saldo Definitivo mes de Febrero de 2008	\$ 114.975,39
* Saldo Definitivo mes de Marzo de 2008	\$ 552.759,86
* Saldo Definitivo mes de Mayo de 2008	\$ 890.452,15
* Saldo Definitivo mes de Junio de 2008	\$ 173.584,22
* Saldo Definitivo mes de Julio de 2008	\$ 328.925,31
* Saldo Definitivo mes de Septiembre de 2008	\$ 740.949,70
* Saldo Definitivo mes de Diciembre de 2008	\$ 1.066.802,15
* Saldo Definitivo mes de Enero de 2009	\$ 369.948,08
* Saldo Definitivo mes de Febrero de 2009	\$ 542.290,62
* Saldo Definitivo mes de Marzo de 2009	\$ 1.510.570,13
* Saldo Definitivo mes de Abril de 2009	\$ 2.863.261,93
* Saldo Parcial mes de Mayo de 2009 (al 15/05)	\$ 7.306.478,67
* Deuda por Tasas y Servicios municipales	\$ 1.747.209,83
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 27.609.050,04</b>

Transferencias no identificadas Diciembre	\$ 351.567,70
Transferencias no identificadas Junio	\$ 632.020,91
Transferencias no identificadas Julio	\$ 1.043.874,95
Pago en Letras no identificados	\$ 207.834,96
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.235.298,52</b>

Tasa de justicia abonada el 01/04/2008	\$ 401.464,66
Tasa de justicia abonada el 02/05/2008	\$ 265.577,77
Tasa de justicia abonada el 29/05/2008	\$ 4.521,96
Tasa de justicia abonada el 11/08/2008	\$ 12.691,68
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 684.256,07</b>

<b>Total Adeudado</b>	<b>\$ 26.058.007,59</b>
-----------------------	-------------------------

  
*Jorge Luis Martín*  
 INTENDENTE